



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 087 DE 15 NOV. 2018

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que los estudiantes **Aldemar Javier García Beltrán** y **David Ricardo González**, sustentaron la tesis titulada "**Resignificación del laboratorio de química en grado décimo: Una propuesta hacia cambios actitudinales, desde los niveles de apertura**", para optar al título de Magister en Docencia de la Química, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 19 de octubre de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Julio Cesar Rivera de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y Luis Alberto Castro Pineda y Jaime Augusto Casas Mateus de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 26 de octubre de 2018, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Resignificación del laboratorio de química en grado décimo: Una propuesta hacia cambios actitudinales, desde los niveles de apertura**", presentado por **Aldemar Javier García Beltrán** y **David Ricardo González** para optar al título de Magister en Docencia de la Química.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 15 NOV. 2018


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi, SGR
Proyectó: Miguel Ariza B., SGR